



CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN LLEVADA A CABO POR LAS AUTORIDADES DE LA U.C.V. (DRES. CECILIA GARCÍA-ARROCHA MÁRQUEZ, NICOLÁS BIANCO COLMENARES Y AMALIO BELMONTE GUZMÁN), REPRESENTACIÓN DE LOS DECANOS Y DIRECTIVAS GREMIALES (APUCV, SINATRA, SUTRA, SINTRA, APUFAT). Jueves 19 de septiembre de 2019.

Al inicio de la reunión, mientras se esperaba la incorporación de los representantes de la APUCV (se encontraban en Asamblea), el resto de los directivos gremiales manifestaron de forma muy clara, que la responsabilidad con respecto a los pagos incompletos y el retardo de quincenas y bono vacacional, era de exclusiva responsabilidad del Ejecutivo Nacional. Agregaron que sus luchas y reclamos no estaban dirigidos contra las Autoridades Universitarias.

Cada gremio evaluó las circunstancias que inciden sobre el funcionamiento de la UCV. Igualmente lo hicieron las Autoridades Universitarias destacándose los siguientes puntos

1. Las condiciones socio-económicas que afectan a los miembros de la comunidad ucevista que obligan a exigir al Ejecutivo Nacional, con carácter de urgencia, la atención de las mismas. Hubo coincidencia plena sobre la valoración de este punto.
2. Por otra parte se reconoció las decisiones tomadas por el Consejo Universitario, informadas periódicamente, mediante las redes sociales y reuniones con directivas gremiales por el Vicerrectorado Administrativo, ratificadas en este encuentro por las Autoridades Universitarias y la Licenciada Janectsy López, Directora de Administración y Finanzas de la UCV, resumida en los términos siguientes: inclusión del personal jubilado en los pagos dispuestos por la OPSU para el personal activo, actualización del bono de transporte, pago del 60% del salario

mínimo, bono de reconocimiento laboral 50 % de sueldo tabla. Además todos los beneficios laborales se calculan con base en los acuerdos internos (prima de apoyo académico, familiar, antigüedad, complemento de estabilización económica).

3. Se mostraron diferencias con la fecha de reinicio de las actividades administrativas y académicas. Sin embargo los gremios admitieron la urgencia que tiene la Institución para la incorporación del personal que labora en los departamentos de Nómina, Inscripciones, Grado, Unidades Educativas y de otras cuyas funciones demandan atención inmediata. Las Autoridades Universitarias expresaron la inconveniencia de establecer criterios diferenciadores para clasificar la importancia de los roles que cumplen los empleados y trabajadores, por cuanto todas las actividades están inter relacionadas. En esencia todos son importantes.
4. Las Autoridades Universitarias convinieron, junto con la representación de los Decanos, continuar examinando con igual amplitud y comprensión, las eventuales inasistencias y el retiro antes de culminación de la jornada laboral por factores ajenos a la intencionalidad de las personas. Igualmente no ejercer acciones contra quienes se incorporen en fecha posterior a lo acordado por el Consejo Universitario, pero también pedimos respeto por quienes decidan hacerlo en esa fecha, o aquellos que ya se encuentren cumpliendo con sus responsabilidades. Sobre estos últimos asentimos, en que no deben producirse juicios morales o de otra naturaleza. Es justo destacar el trabajo cumplido, con el apoyo de las Autoridades Universitarias, por el personal de la Dirección de Administración y Finanzas (que incluye Nómina y Tesorería) , durante el periodo vacacional, para satisfacer los requerimiento de la OPSU y del ente ministerial respectivo, en la elaboración de las tablas de sueldo con la incidencia de las nuevas inter escalas, la actualización de la maqueta de septiembre con el retroactivo del mes de agosto y la maqueta del mes de octubre con las nuevas escalas salariales. Este comportamiento también puede constatarse en los empleados de otras actividades que exigen atención urgente
5. Con esta premisa pedimos apreciar, con la misma comprensión, las opiniones y decisiones de los estudiantes (no

estaban presentes en esta reunión), sin juicios que deriven en cuestionamientos injustos por mantener posiciones proclives al inicio de actividades en fecha distinta a la manifestada por los Directivos gremiales. Informamos que este lunes 23 efectuaremos una reunión con todos los organismos estudiantiles de la UCV. Así mismo, el martes 24 se efectuará una reunión especial de AVERU, a las 10 a.m. y a las 11.30 en el marco de esa reunión, se recibirá a la Directiva de Fapuv. Para el miércoles próximo hemos convocado al Consejo Universitario.

6. Como podría suponerse, surgieron discrepancias, sin afectar el clima de concordia, cuando ratificamos nuestra firme oposición a la Sentencia, Nro. 0324 de Fecha 27/ 08 / 2019, de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, presentada por la Magistrada Carmen Zulema de Merchán, contraria a la Autonomía Universitaria y al artículo 109 de la Constitución Nacional. Para algunos directivos gremiales, el contenido de la Sentencia les merece aprobación.
7. La Rectora Cecilia García-Arocha Márquez, cerró la reunión con una extensa intervención, insistiendo sobre la importancia de analizar la situación que afecta a la UCV, tomando en cuenta los diversos puntos de vista y los disensos inminentes, ratificando la firme e invariable posición de las Autoridades en defensa de la UCV. Invitó a realizar las reuniones parciales y sectoriales, a que haya lugar, para procesar los casos donde existan disensos y acentuar las áreas de coincidencia. En este sentido, en nombre del equipo rectoral y los decanos, concedió relevancia a las acciones unitarias para enfrentar los graves desafíos que se ciernen sobre la UCV. Al final de su intervención preguntó lo siguiente: “¿Las Directivas de los gremios consideran que se encuentran en paro? .. La respuesta unánime fue negativa.

Es necesario aclarar que no se efectuó votación sobre ninguno de los puntos abordados. Se mantuvo durante la reunión, como dijimos antes, la mayor cordialidad, respeto y receptividad para conocer las diferentes opiniones y sugerencias, sin descalificar argumentos contrarios.

De acuerdo con el contenido del párrafo precedente, y con base en los temas debatidos, es importante destacar la anuencia para efectuar reuniones parciales y consultas con los entes correspondientes para garantizar la ejecución de las iniciativas que requieren movilizaciones u otras formas de acción que contribuyan a preservar la Misión intrínseca de la UCV y los principios que la sustentan. Por supuesto, para ese cometido otorgamos condición imprescindible a los organismos, representaciones y delegaciones de los estudiantes.

Ciudad Universitaria de Caracas, jueves 19-09-19.

Cecilia García-Arocha Márquez, Rectora

Nicolás Bianco Colmenares, Vicerrector Académico

Amalio Belmonte Guzmán, Secretario

CGAM/NBC/ABG.-